

4º congreso internacional sobre Efectos de la Desigualdad Educativa y Empleos Juveniles Precarios (noviembre 2019)

LA DESIGUALDAD EDUCATIVA A OJOS DE LUZURIAGA. UN COMENTARIO SOBRE SU PONENCIA PRESENTADA AL CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE 1918

José Luis Crespo-Fajardo

Universidad de Cuenca (Ecuador)

Luisa Pillacela Chin

Investigadora Independiente (Ecuador)

Resumen:

En esta comunicación estudiamos una conferencia que Lorenzo Luzuriaga, conocido difusor en España de las ideas pedagógicas de la Escuela Única, dictó durante el Congreso del PSOE de 1918, defendiendo la necesidad de implantar la Escuela Nueva en el país y hacer cambios integrales en la educación. Reivindica aquí la igualdad entre niños sin distinción de género, clase económica, ni por razones fundadas en prejuicios. Da cifras y datos terribles sobre la dificultad de acceso a la educación que sufre la población y propone algunas soluciones, insistiendo en lo oportuno de constituir un sistema educativo progresivo, donde cualquiera pueda alcanzar la enseñanza superior.

Palabras clave: Luzuriaga, Desigualdad, Historia, Pedagogía, España.

1. Introducción



Lorenzo Luzuriaga fue el primer divulgador de la Escuela Única en España. Ya en 1914 informaba en medios periodísticos sobre su visión del problema educativo, y así lo hizo en el contexto del partido socialista, del que formó parte. El texto que analizamos en esta comunicación corresponde a una ponencia dictada en el Congreso de 1918 del Partido Socialista Obrero Español, en el que presentó su idea de “Escuela nueva”, su doctrina sobre una escuela única integral.

Lorenzo Luzuriaga lo escribió en una época de entreguerras, donde en el espíritu del tiempo yacía un impulso de cambio en la pedagogía, lo cual se revela en los muchos documentos que nos han quedado de estos años. Este intelectual de izquierdas se adhirió al partido socialista, y fue precisamente esta conformación política la que más trabajó por renovar el panorama

educativo de la España del momento, impulsando la instauración de la Escuela Única.

Para tal fin, algunos investigadores se fijaron en los avances de otras naciones, y trataron de incorporar a las leyes españolas los principios libertarios que habían tenido éxito en otros países. En efecto, la idea de Escuela Unificada, basada en el principio de igualdad de oportunidades, había surgido en Alemania, y se había generalizado por toda Europa, pero en España no existía. Lorenzo Luzuriaga, en numerosos escritos, defendió con vehemencia este modelo, ahondando en los beneficios de su implantación.

Como veremos más claramente en nuestro análisis, una de sus principales reivindicaciones era la igualdad entre todos los niños, sin tener en cuenta su condición económica, ni otros elementos de prejuicio y segregación. Lo único que importaba era la aptitud del niño y su voluntad para seguir su vocación o inclinación profesional. Luzuriaga pugnó enormemente por lograr una unificación institucional de los espacios y niveles académicos, de forma que la educación fuera un proceso continuo. Abogó por una escuela básica que englobara a todos los niños y niñas en coeducación y sin clasismos. También quería que los maestros fueran preparados de igual manera que los profesores, por lo que defendió la incorporación de la escuela normal a la universidad. Tanto maestros como profesores debían verse como un mismo nivel, así que patrocinó la equiparación de sueldos y horas de trabajo. Respecto a la administración educativa, quería que se unificara y que en ella pudieran participar los docentes, los cuales podían desempeñar, por ejemplo, funciones asesoras.

2. Análisis

En el texto de la ponencia pronunciada en el Congreso de 1918 del Partido Socialista Obrero Español, Lorenzo Luzuriaga se plantea que el sistema de educación pública debe reorganizarse en base a un concepto primordial, la socialización de la cultura. Con esto, el autor quiere incidir, concretamente, en la necesidad de en un sistema igualitario donde todos los niños y jóvenes tengan los mismos derechos. Luzuriaga considera que es preciso materializar este objetivo y dejar de contemplarlo como un proyecto utópico cuanto antes.

España, como muchos estados en el mundo, contempla en sus legislaciones el reconocimiento a la igualdad de derechos para la educación, pero no hay una correlación con la práctica real, ya que se interpone la dualidad del sistema: una senda formativa para clases pudientes y otra para clases populares. En última instancia, las múltiples dificultades que interfieren al desarrollo educativo de las personas pobres contradicen cualquier manifiesto gubernamental de igualdad. Pensemos en lo irónico que hay detrás, incluso, del lema de la revolución francesa: “libertad, igualdad y fraternidad” ... Lo cierto es este era un lema patrocinado por los ciudadanos burgueses.

Luzuriaga da cifras escalofriantes sobre el porcentaje de personas que no pueden acceder más allá de la educación elemental. Solo un 5 % puede tener una educación superior, que es básicamente la población de clase social alta. Yendo más profundo en los datos, según constata Luzuriaga en otro documento (El analfabetismo en España, 1926), el censo de 1920 indicaba que, de un total de 16.307.337 españoles mayores de 10 años, solo sabían leer 6.953.773. Es decir, el 42,64% de la población (y es muy probable que realmente fueran más).

Solo los ricos logran estudiar hasta los niveles superiores, pero por razones no académicas, no fundamentadas en su capacidad intelectual. La razón yace en el precio de las matrículas, en el costo de derechos de exámenes y en el material es demasiado caro.

Se insinúa también que estudiar no se puede asumir por parte de una persona que no tiene ayuda económica familiar, y tiene que tener un trabajo para sostenerse. El trabajo es agotador y de jornadas largas en este periodo histórico, superando probablemente las 8 horas diarias. En otro lugar, Luzuriaga exhorta a que se hagan acuerdos que permitan la compaginación de las jornadas ordinarias de trabajo con los planes de enseñanza.

El autor aboga para que este sistema clasista sea eliminado lo más rápidamente posible, pues la educación debería ser realmente factible para todos. La única selección que quizá fuera factible sería la basada en méritos académicos. La educación debería estar libre de costes y ser gratuita en las instituciones educativas del estado. El material educativo también debería ser suministrado, o al menos auspiciado, por el Estado, y deberían existir ayudas y becas al estudio que favorecieran el acceso a los más desprovistos. También alude el autor a que los centros educativos, en sus instalaciones, deberían estar bien dotados de medios no solo para servir a la educación, sino medios básicos para el bienestar fisiológico, entendiéndose que se refiere a instalaciones sanitarias y espacios deportivos.

A grandes rasgos, el punto de vista del autor está centrado en potenciar lo social, pero él mismo anima a considerar que incluso en el aspecto puramente técnico-pedagógico lo más normal sería la unificación del sistema educativo en general, de acuerdo al modelo de la escuela unificada.

Insiste en que hay que configurar un sistema progresivo, de forma que de primaria se pase a secundaria, y de allí a la enseñanza superior. Alude a que la unificación debe existir también en el personal docente. Recordemos que, en el sistema dual, los profesores de bachillerato eran de una distinta formación a los maestros que daban clase en la escuela normal. Luzuriaga quiere que los maestros puedan ir a la universidad: quiere que el magisterio sea una carrera universitaria.

En sus alegaciones nos hace reflexionar en que, mediante el sistema de la escuela unificada, se lograría una enriquecedora diversidad en las instituciones. Plantea también, en base a la organización pedagógica existente, una serie de bases para determinados aspectos educativos. En esta relación sigue un orden ascendente, y comienza por la cuestión de la asistencia infantil preescolar.

La asistencia infantil preescolar es una iniciativa de servicio de salas de cuna, que Luzuriaga propone para los niños de menos de dos años cuyos padres no puedan atender a causa de sus condiciones laborales u otras causas. Cuando se trate de niños de entre 2 a 4 años, propone dos tipos de instituciones preescolares: refugios infantiles y jardines de infancia. Me parece importante reconocer que los jardines de infancia (kindergarten) existen aún, y son comunes sobre todo en América Latina. Son un tipo de institución educativa inicial, que antes que contenidos de aprendizaje lectivo, incide en las actividades de coordinación motriz. También Luzuriaga propone que en los refugios infantiles y jardines de infancia se proporcione a los niños alimentación, vestuario y material lúdico, y que los responsables sean mujeres seglares (no monjas o religiosas) que cuenten con preparación y aptitud maternal para el desempeño infantil.

Los patronos de fábricas y latifundios donde laboren muchas madres de niños pequeños, de acuerdo a su propuesta, deberían contribuir al sostenimiento de estas instituciones preescolares. Asimismo, colaborarían los Sindicatos y los Ayuntamientos, que podrían

además participar en su administración. El papel del estado habría de ser solo de inspección. En realidad, de acuerdo a mi percepción personal, creo que debería darse al Estado también el papel financiador, porque si se permite que administre el ayuntamiento, eso suele dar lugar a que los pequeños caciques tomen decisiones sobre la institución, bajo la premisa de que son ellos los que la pagan. Me parece que eso afecta al personal laboral, que igualmente queda en manos de los caciques locales, y pueden tal vez ser escogidos por afinidades no democráticas.

A continuación, Luzuriaga explica los ajustes que son precisos en Educación Primaria. Propone primeramente que sea gratuita y que no exista en su seno ningún tipo de ideología política ni preferencia religiosa. La obligatoriedad de esta etapa formativa debe ser hasta los 14 años, y a ella han de asistir niños y niñas por igual. Por tanto, habrá siempre coeducación, incluso en los pueblos pequeños.

En este nivel se impartirá no solo cultura general, sino también elementos de educación general enfocada hacia la profesión, aunque sin detalles específicos. Lo que deja claro es que no puede haber nunca en educación primaria una separación o segregación por motivos económicos, de origen social, de ideas políticas o de credo.

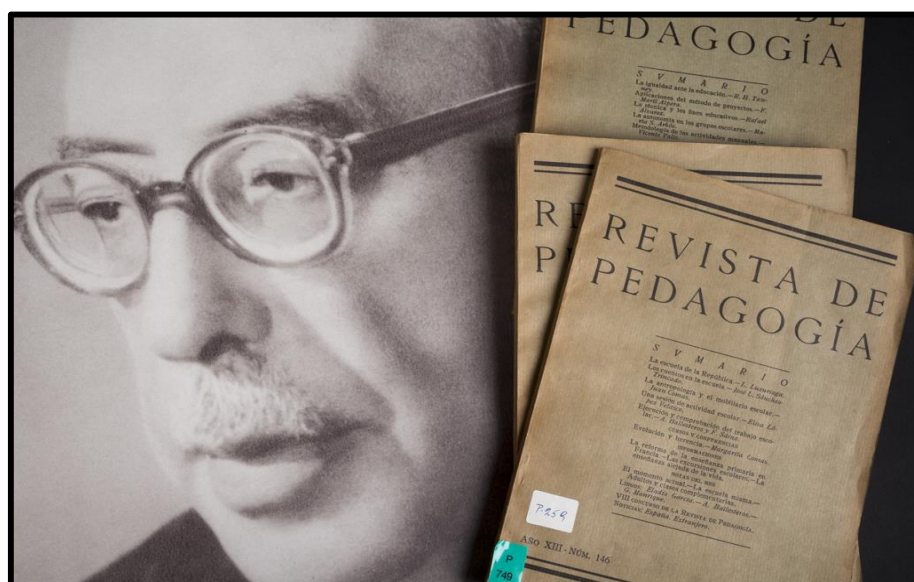
Respecto a la infraestructura de las instalaciones, indica que cada escuela debe poseer (además de aulas) talleres o campos donde practicar oficios profesionales, precisamente para favorecer la iniciación de los niños en esas áreas. Asimismo, debe haber espacios para la educación física y para el juego. Otras instalaciones factibles podrían ser comedores, roperos y baños con ducha. La escuela también está pensada para velar por la salud, por lo que al menos una vez al año los niños son sometidos a chequeos médicos, y se les prescribe el tratamiento oportuno. En este nivel de enseñanza, también los representantes sociales del lugar tendrán participación como protectores y favorecedores de la educación, aunque se señala que se ha de respetar la autonomía del maestro.

Luzuriaga indica que se debe conceder a los niños de cursos más avanzados un poco de independencia y libertad, ya que la educación primaria tiene como fin formar ciudadanos autónomos e implicados socialmente. A la vez, se debe impulsar en los niños la socialización en el marco de agrupaciones deportivas que fomenten una sana competitividad y el trabajo colaborativo. En este sentido, recordamos del último video sobre la Escuela Unificada que en las escuelas inglesas se inventaron los deportes en grupo, precisamente para favorecer el trabajo en equipo.

Lorenzo Luzuriaga incide, además, en la necesidad de una educación ampliada. En ese entonces existía una separación o abismo entre la primera enseñanza y la segunda, y Luzuriaga aboga por suprimirla. Lo que se pretende es que, a los 14 años, cuando los estudiantes terminen la primaria, continúen estudiando obligatoriamente hasta los 18 años en escuelas de segunda enseñanza o en escuelas profesionales de perfeccionamiento. El autor de este texto sabe que es difícil lograr una asistencia efectiva, acorde con la realidad a la que se enfrentan muchos adolescentes, que deben trabajar al mismo tiempo, y por eso sugiere que las horas de clases sean adaptadas a la jornada laboral. Indica que es fundamental que se establezcan becas de estudios para los estudiantes destacados que estén en esta condición, de manera que puedan dedicarse al estudio por completo.

Profundizando un poco más en las escuelas de segunda enseñanza, Luzuriaga explica que tendrán la base de los institutos de aquel entonces, aunque con un mayor número de

establecimientos en el territorio nacional, y con una duración de 4 años lectivos. En estas escuelas los estudiantes podrán elegir una especialización. Las opciones serían: estudios humanistas, estudios realistas o modernos y estudios clásicos. Por otra parte, las escuelas de perfeccionamiento han de poseer un mayor carácter técnico, y se han de fundamentar en el modelo de las escuelas de artes y oficios industriales de entonces. Luzuriaga señala que se debe dar participación en estos centros a los gremios y sindicatos del lugar. Es así que las escuelas de perfeccionamiento enseñarán una profesión vinculada con aquellos trabajos usuales en el entorno local. En determinado punto le preocupa que estas escuelas no puedan proveerse de maquinaria e instrumental necesario, por lo que recomienda que se hagan desplazamientos con los estudiantes a espacios industriales o agrícolas, con el fin de hacer prácticas.



Otro tema sobre el que reflexiona Luzuriaga es la Educación Superior, la fase que viene inmediatamente después de los estudios secundarios. En principio acepta que tanto los estudiantes de escuelas de segunda enseñanza como de las escuelas de perfeccionamiento, tengan posibilidad de ingresar en la enseñanza superior. En este punto no influye la disposición económica propia del estudiante, sino solo su aptitud y capacidad.

La educación superior puede ser impartida en escuelas especiales superiores (de diversas disciplinas y carácter profesionalizante), o en las universidades. En cuanto a las escuelas especiales superiores, su plan de estudios se fundamenta en las escuelas de perfeccionamiento, ya que en esencia son su continuación. Su emplazamiento estaría preferentemente en zonas industrializadas y de explotación agro-ganadera. Las universidades también son una especie de continuación de las escuelas de segunda enseñanza, y deben estar emplazadas en zonas bien comunicadas. Ambas instituciones han de ser autónomas completamente, si bien sectores como gremios, sindicatos y corporaciones científicas pueden participar socialmente de ellas.

Luzuriaga pretende que estas instituciones sean gratuitas y que se otorguen becas. En este punto debemos añadir que su idealismo chocaba con la realidad de las arcas del estado, que no podía asumir ese compromiso, aunque así lo quisiera.

Luzuriaga también tiene unas palabras para las instituciones complementarias de la cultura, que servirían para atajar el analfabetismo. Insta a la instauración de escuelas de adultos obligatorias. Deben también ser establecidas en cada pueblo bibliotecas populares, y en las localidades más grandes o ciudades, bibliotecas completas, que además de proveer libros servirán de espacio para cursos y conferencias. En todas las bibliotecas debe haber un departamento para niños y niñas custodiado por mujeres.

3. Epílogo

Con la llegada de la República, varios partidos de izquierda, y en especial el socialista, junto a la Institución Libre de Enseñanza, pugnaron contra la oposición clerical porque la escuela única fuera establecida en las leyes educativas. Finalmente se logró que los principios de la escuela unificada se incorporaran en la Constitución de 1931.

En esta constitución se señalaba además que la libertad de cátedra será reconocida y garantizada. También se indicaba que las iglesias podrían enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos. A pesar de este claro avance, las limitaciones económicas del estado y el giro en los acontecimientos políticos, pusieron freno a este ideal de enseñanza unificada.

Referencias

Luzuriaga L. (1926). *El Analfabetismo de España*. Madrid, España. Editorial: J. Cosano.

Ruiz Berrio, J. (1976). El significado de la escuela única y sus manifestaciones históricas. *Revista de educación* (242), 51-63